

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 165

Sábado 21 de julio de 1973

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Facultad de Medicina

Convocatoria para alumno interno de Anatomía

Se encuentra vacante en esta Facultad de Medicina una plaza de alumno interno de Anatomía y Técnica Anatómica (dependiente del Instituto Anatómico Sierra), y con derecho a ocupar la primera vacante de plantilla del Estado, sin nuevo ejercicio de oposición entre los alumnos oficiales de la Facultad de Medicina de Valladolid, que en el momento de la práctica de los ejercicios tengan aprobados los dos cursos de Anatomía y Técnica Anatómica y las asignaturas de Fisiología Especial y Microbiología, debiendo tenerse en cuenta las disposiciones vigentes en la actualidad.

Los ejercicios, según acuerdo del profesorado del Instituto Anatómico Sierra y de la Junta de la Facultad, que designará el tribunal de catedráticos numerarios encargados de juzgarlos, serán los siguientes:

1.º Realización de una preparación anatómica sacada a la suerte entre cuatró o más, según fuera el número de opositores. Los opositores comunicados, harán la prepara-

ción en el tiempo que les señale el tribunal, y para ello se facilitarán las medidas necesarias, así como uno o dos ayudantes, que necesariamente deberán ser alumnos del primer curso de Anatomía. La preparación una vez concluida se conservará hasta el momento de su exposición, cerrada con llave que tendrá el señor presidente del tribunal. Los aspirantes públicamente y ante el tribunal harán la explicación y demostración de la preparación anatómica en el tiempo máximo de media hora.

2.º Ejercicio oral contestando a tres temas sacados a la suerte, entre 150 del cuestionario. El tribunal señalará previamente el tiempo máximo a conceder a los opositores para este ejercicio.

3.º Hacer una o dos demostraciones en el cadáver sobre alguno de estos temas, o sobre aquellos otros que estime más convenientes el tribunal. Al concluir cada uno de los ejercicios, el tribunal deliberará sobre la eliminación o continuación de los señores opositores.

El cuestionario para estas oposiciones se encuentra a disposición de los señores opositores en la Secretaría de la Facultad de Medicina.

Los aspirantes a estas plazas dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor decano de la Facultad, debidamente reintegradas y acompañadas de las certificaciones académicas de

estudios, y serán presentadas en el Negociado de Medicina del Palacio de Santa Cruz, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid.

Valladolid, 10 de julio de 1973.
El secretario de la Facultad (ilegible).
V.º B.º: El decano (ilegible).

3.084

ADMINISTRACION MUNICIPAL

PORTILLO

Aprobada por el Ayuntamiento modificación de la ordenanza de la tasa por prestación de servicios en la Piscina municipal, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Portillo, 5 de julio de 1973.—El alcalde, Mario Acebes.

3.069—2.710

QUINTANILLA DE TRIGUEROS

Se hallan expuestas al público, en la Secretaría municipal, las cuentas municipales del presupuesto ordinario y Administración del Patrimonio de 1972, por espacio de quince días, a efectos de examen por quien lo desee,

Anuncio de pago de 17.0

durante los cuales y ocho días más, podrán presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Quintanilla de Trigueros, 25 de junio de 1973.—El alcalde, Eulogio Nñez. 2.908—2.711

TORRESCARCELA

Aprobado por el Ayuntamiento la prórroga del presupuesto ordinario de 1972, para el ejercicio de 1973, a tenor del artículo 690 de la Ley de Régimen Local, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponda, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Torreescarcela, 14 de junio de 1973. El alcalde (ilegible). 2.746—2.712

VILLAFUERTE

Rendidas las cuentas municipales del presupuesto ordinario, las de administración del patrimonio y las de valores independientes y auxiliares, correspondientes al ejercicio 1972, quedan expuestas al público en Secretaría, por término de quince días, durante los cuales y los ocho días siguientes pueden formularse contra las mismas los reparos y observaciones en la forma prevista en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Villafuerte, 2 de julio de 1973.—El alcalde, Nicanor Escribano. 2.963—2.713

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

MADRID.—NUMERO 5

Por el presente que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número 5 de los de esta capital, en los autos

de juicio ejecutivo señalados con el número 458 de 1972, seguidos a instancia de "Promociones Avícolas, Sociedad Anónima", representada por el procurador señor Sorribes, contra don Francisco Javier Martín Baró, en reclamación de la suma de 177.026 pesetas de principal con más la suma de 50.000 pesetas calculadas por ahora y sin perjuicio para intereses legales, gastos y costas, se ha dictado la siguiente:

"Providencia.—Magistrado juez señor Ruiz Ocaña.—Madrid, a cuatro de junio de mil novecientos setenta y tres. Dada cuenta, el anterior escrito únase a los autos de su razón, y como se pide, hágase saber a doña María del Carmen Suárez Alonso, esposa del ejecutado don Francisco Martín Baró, la existencia del presente procedimiento, así como el embargo trabado sobre las fincas: Tierra en Geria, al pago de Las Bodegas, y casa en término de Geria, pago de Las Bodegas, cuya notificación se practicará habida cuenta del ignorado paradero del ejecutado por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado de igual clase de Valladolid y se insertarán en el "Boletín Oficial" de aquella provincia. Y para que lo acordado... Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.—Ruiz Ocaña.—Ante mí.—Ernesto López.—Rubricados.

Y para que sirva de notificación en forma a doña María del Carmen Suárez Alonso, esposa del ejecutado, expido el presente que se firma en Madrid, a cuatro de junio de mil novecientos setenta y tres.—Ruiz Ocaña.—El secretario, Ernesto López. 2.685—2.714

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 3

EDICTO

Don Luis Martínez Palomares, juez municipal del número tres de los de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio de cognición que se sigue ante este Juz-

gado con el número 361 de 1969, a instancia de don Fortunato de las Cuevas Boda, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, representado por el procurador don Felipe Alonso Delgado, contra otro y don Manuel de las Cuevas Fernández, mayor de edad y vecino de Medina de Río seco, en reclamación de 33.400 pesetas, se ha acordado sacar a la venta en tercera y pública subasta, por término de cuatro días y sin sujeción a tipo, el bien embargado a dicho demandado que después se dirá, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán.

BIEN OBJETO DE SUBASTA

Un camión, marca Barreiros, tipo S-55, matrícula P-10.851, careciendo de caja, batería y luna del parabrisas, así como de la rueda de repuesto, mal calzado y al parecer en funcionamiento y buen estado de conservación; tasado en 25.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

1.^a Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado, el día tres de septiembre próximo y hora de las once de su mañana.

2.^a Que para poder tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio de tasación que sirvió de tipo para la segunda subasta.

3.^a Que el citado camión se encuentra en poder de don Alberto Alvarez Martínez, vecino de Medina de Río seco, en calidad de depósito, donde podrá ser examinado.

4.^a Que el remate podrá efectuarse en calidad de ceder el mismo a un tercero.

Dado en Valladolid, a seis de julio de mil novecientos setenta y tres.—Luis Martínez Palomares.—El secretario, David Hormigos. 3.076—2.715

VALLADOLID
IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL